



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: UNC-EXP: 0053783/2018

Córdoba,

30 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago por los servicios de control y monitoreo de las alarmas en el Edificio Pabellón Argentina, Integrador y Ciencias I y Ciencias II de esta Facultad, FCEFyN y Baterías B, por el mes de Septiembre de 2018, y el cambio de central del Edificio Ciencias II;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Area Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, en nota de fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor Alarmas Keeper S.R.L., CUIT 30-62709347-7, de las facturas detalladas a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	MES	IMPORTE
03/09/2018	B/0004-00005765	SEPTIEMBRE	\$920.00
03/09/2018	B/0004-00005767	SEPTIEMBRE	\$920.00
03/09/2018	B/0004-00005771	SEPTIEMBRE	\$920.00
03/09/2018	B/0004-00005774	SEPTIEMBRE	\$2406.00
03/09/2018	B/0004-00005776	SEPTIEMBRE	\$820.00
03/09/2018	B/0004-00005780	SEPTIEMBRE	\$820.00
03/09/2018	B/0004-00005784	SEPTIEMBRE	\$2760.00
03/09/2018	B/0004-00005787	SEPTIEMBRE	\$2460.00
03/09/2018	B/0004-00005799	SEPTIEMBRE	\$820.00
04/09/2018	B/0004-00005817	SEPTIEMBRE	\$820.00
04/09/2018	B/0004-00005818	SEPTIEMBRE	\$920.00
04/09/2018	B/0004-00005820	SEPTIEMBRE	\$920.00
04/09/2018	B/0004-00005826	SEPTIEMBRE	\$820.00
04/09/2018	B/0004-00005836	SEPTIEMBRE	\$920.00
09/08/2018	B/0004-00005625	---	\$9682.00
		TOTAL	\$26.928,00

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: UNC-EXP: 0053783/2018

//

correspondientes a gastos por la suma total de \$26.928,00.- (Pesos: Veintiséis Mil Novecientos Veintiocho con 00/100) con destino al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2°.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:

2119

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC